



## DECLARACION DE SALAMANCA 2018 (ESPAÑA)

Los países que formamos parte de la Comunidad Iberoamericana compartimos las raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversas.

La **Comunidad Iberoamericana**, a los efectos de la Asociación “Juristas de Iberoamérica”, comprende a todos aquellos países que tengan como lengua vehicular (de iure o de facto) el español o el portugués:

|            |                   |                       |
|------------|-------------------|-----------------------|
| Andorra    | El Salvador       | Nicaragua             |
| Angola     | España            | Panamá                |
| Argentina  | Filipinas         | Paraguay              |
| Bolivia    | Guatemala         | Perú                  |
| Brasil     | Guinea Bissau     | Portugal              |
| Cabo Verde | Guinea Ecuatorial | Puerto Rico           |
| Chile      | Honduras          | República Dominicana  |
| Colombia   | Macao             | Santo Tomé y Príncipe |
| Costa Rica | Marruecos         | Timor Oriental        |
| Cuba       | México            | Uruguay               |
| Ecuador    | Mozambique        | Venezuela             |

Esta convergencia de afinidades históricas y culturales “se sustenta no sólo en un acervo cultural común, sino, también, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural”.

La Comunidad Iberoamericana aspira a crear un espacio común a favor y en defensa de la Democracia, de la cohesión social, del desarrollo sostenible y de los Derechos Humanos.

®



La Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB) enfatiza que:

*“Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y, sobre ella, todos tenemos, siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla”.*

Por consiguiente,

CONSIDERANDO esencial fomentar el desarrollo de las relaciones fraternales entre las naciones de la Comunidad Iberoamericana;

CONSIDERANDO que la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla:

**“Artículo 13.**

*1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.” (sic);*

RATIFICANDO nuestra adhesión a los principios de Libertad, Democracia y respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales del Estado de Derecho;

DESEANDO acrecentar la innata solidaridad entre los pueblos de la Comunidad Iberoamericana, dentro del respeto de sus historias, de sus culturas y de sus tradiciones; y,

DESEANDO fortalecer el funcionamiento democrático y eficaz de nuestras Instituciones, con el fin de que puedan desempeñar mejor las misiones que les son inherentes, dentro de un marco étnico único;

y a propuesta del Dr. Andrés Guerrero,



**DECLARAMOS** nuestra voluntad de:





**1º PROCLAMAR E INSTAURAR la CIUDADANIA IBEROAMERICANA** que permita y facilite la total y libre movilidad geográfica de todos los miembros de la Comunidad Iberoamericana, en el ámbito de la misma.

*“SERA CIUDADANO IBEROAMERICANO toda persona que ostente la nacionalidad de un país de la Comunidad Iberoamericana.*

*Tal condición será concurrente con la nacionalidad del país que corresponda, sin sustituirla en ningún caso.”*

**2º CONSEGUIR** que los Derechos y Libertades Fundamentales de todo Ciudadano Iberoamericano sean reconocidos y protegidos **CONJUNTAMENTE** por cada nación miembro de nuestra Comunidad, así como por las Instituciones Internacionales competentes.

*“Íclitas razas ubérrimas,  
sangre de Hispania fecunda,  
espíritus fraternos,  
luminosas almas,  
salve!”*

*(Rubén Darío, poeta, periodista,  
diplomático nicaragüense y  
Ciudadano Iberoamericano)*

En Salamanca (España), a 13 de Noviembre de 2018.

**Dr. Andrés Guerrero**

Abogado.

Presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB).  
Presidente y Secretario General del V Foro - Salamanca (España, 2018).  
Jurista y Ciudadano Iberoamericano. (\*) <sup>®</sup>

(\*) Declaración de Salamanca 2018 (España) – sobre Ciudadanía Iberoamericana

<https://www.juristasproiberoamerica.org/resumen-conclusiones-y-declaraci%C3%B3n-de-salamanca-2018/>

